



2023/2471

7.11.2023

**DECISIÓN n.º 4/2023 DEL COMITÉ MIXTO CREADO POR EL ACUERDO SOBRE LA RETIRADA DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE DE LA UNIÓN EUROPEA Y DE LA COMUNIDAD EUROPEA DE LA ENERGÍA ATÓMICA**

**de 28 de septiembre de 2023**

**por la que se incorporan dos actos de la Unión recientemente adoptados al anexo 2 del Marco de Windsor [2023/2471]**

EL COMITÉ MIXTO,

Visto el Acuerdo sobre la retirada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica <sup>(1)</sup> (en lo sucesivo, «el Acuerdo de Retirada»), y en particular el artículo 13, apartado 4, del Marco de Windsor <sup>(2)</sup>,

Considerando lo siguiente:

- (1) El artículo 13, apartado 4, del Marco de Windsor faculta al Comité Mixto creado en virtud del artículo 164, apartado 1, del Acuerdo de Retirada (en lo sucesivo, «el Comité Mixto») para adoptar decisiones por las que se incorporen actos de la Unión recientemente adoptados que entren en el ámbito de aplicación del Marco de Windsor a los anexos pertinentes de dicho Marco. De conformidad con el artículo 166, apartado 2, del Acuerdo de Retirada, las decisiones adoptadas por el Comité Mixto son vinculantes para la Unión y el Reino Unido. La Unión y el Reino Unido deben ejecutar dichas decisiones, que tienen los mismos efectos jurídicos que el Acuerdo de Retirada.
- (2) Deben incorporarse dos actos de la Unión recientemente adoptados al anexo 2 del Marco de Windsor.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

1. El Reglamento (UE) 2023/1077 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de mayo de 2023, relativo a las medidas temporales de liberalización del comercio que completa las concesiones comerciales aplicables a los productos ucranianos en virtud del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica y sus Estados miembros, por una parte, y Ucrania, por otra <sup>(3)</sup>, se incorporará al anexo 2 del Marco de Windsor en el punto 4 «Aspectos comerciales generales».

2. El Reglamento (UE) 2023/1524 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de julio de 2023 relativo a medidas temporales de liberalización del comercio que completan las concesiones comerciales aplicables a los productos de la República de Moldavia en virtud del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Moldavia, por otra <sup>(4)</sup>, se incorporará al anexo 2 del Marco de Windsor en el punto 4 «Aspectos comerciales generales».

*Artículo 2*

La presente Decisión entrará en vigor al día siguiente de su adopción.

<sup>(1)</sup> DO L 29 de 31.1.2020, p. 7.

<sup>(2)</sup> Declaración conjunta n.º 1/2023 de la Unión y del Reino Unido en el Comité Mixto creado por el Acuerdo sobre la retirada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica de 24 de marzo de 2023 (DO L 102 de 17.4.2023, p. 87).

<sup>(3)</sup> DO L 144 de 5.6.2023, p. 1.

<sup>(4)</sup> DO L 185 de 24.7.2023, p. 1.

Hecho en Londres, el 28 de septiembre de 2023.

*Por el Comité Mixto*  
*Los Copresidentes suplentes*  
John WATSON  
Leo DOCHERTY

---